

Ref.: C-334A/011-26

Exp.: A/OBR-019467/2026

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de acuerdo con la propuesta de contratación de la Dirección General de Infraestructuras, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE INCENDIOS EN EL TEATRO AUDITORIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 678.711,49 euros, quedando sin efecto la Orden de 8 de julio de 2026, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se autorizaba el inicio y se ordenaba la tramitación del citado expediente, como consecuencia de las modificaciones realizadas en el expediente de contratación.

Motivación de la necesidad del contrato: El Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial es un equipamiento cultural de titularidad pública, destinado a la realización de actividades culturales, artísticas y escénicas, con una elevada afluencia de público. Dada la naturaleza del inmueble y el uso al que se destina, resulta esencial garantizar en todo momento la seguridad de las personas usuarias, del personal y de las propias instalaciones.

La instalación actual de detección de incendios, aunque se mantiene operativa, presenta una obsolescencia técnica significativa, derivada de la imposibilidad de disponer de repuestos para los elementos existentes, debido a la evolución tecnológica del sistema instalado. Esta circunstancia impide garantizar el mantenimiento adecuado del sistema y compromete su fiabilidad a medio plazo. Asimismo, en un edificio de pública concurrencia y actividad continuada como el Teatro Auditorio, cualquier eventual fallo del sistema de detección y alarma supone una especial criticidad, al afectar directamente a la seguridad de los usuarios y a la operatividad del edificio.

Resulta necesaria la renovación integral a fin de:

- Adecuar las instalaciones a la normativa vigente en materia de protección contra incendios.
- Garantizar la continuidad y fiabilidad del sistema de detección y alarma ante situaciones de emergencia.
- Asegurar la protección de un bien de alto valor cultural y patrimonial.
- Cumplir con las condiciones de seguridad exigibles a los edificios de pública concurrencia.

Madrid, a fecha de la firma.

El CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: MARIANO DE PACO SERRANO - ***9656**
Fecha: 2026.07.10 14:44
Referencia: 59/225155.9/26
Verificación y validez por CSV: [REDACTED]
La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

Mariano de Paco Serrano